



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: CUSTODIA CUIDADO PERSONAL
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00613-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar téngase en cuenta los documentos que anteceden

En atención al escrito obrante en el radicado 13 a 14.1 del expediente virtual, frente a la renuncia del poder presentada por la Dra. TANIA LIZETH MORENO DUEÑAS, se le indica que no se atiende la misma, en virtud de que la abogada reconocida por auto de fecha 27 de septiembre de 2022 es la Dra. **LEIDY VIVIANA AMAYA ZÁRATE**, conforme al poder conferido por **JONATHAN BUITRAGO LÓPEZ**.

Se reconoce personería a la Dra. DANIELA ORTEGA SANTOS, como apoderada de la señora ERIKA CHARLOTTE VELANDIA PORTELA, en los términos y para los fines del poder conferido obrante bajo el radicado 15.1 del expediente virtual.

En virtud de lo anterior, se acepta la RENUNCIA al poder que le fuera otorgado a la Dra. ANA MARÍA ESCOBAR TOCARÍA folio 58 PDF del archivo 08.1 expediente virtual

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

MTP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **047**

HOY: 13 de abril 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP